

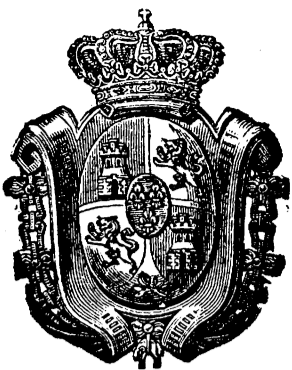
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1277.

LUNES 21 DE MAYO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Habiéndome manifestado el Secretario del Despacho de la Guerra D. Manuel de Latre que la curacion de sus heridas le impedirá por algunos dias aplicarse al desempeño de sus funciones con la asiduidad que su importancia exige; he venido, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en habilitaros para que interinamente os encargueis del Despacho de aquel ministerio. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 20 de Mayo de 1838. = Al conde de Ofalia, Presidente del Consejo de Ministros.

PARTES.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 20 del actual trascribe un oficio del comandante general interino de Ciudad-Real en que participa que segun comunicacion desde Almodovar del Campo del coronel D. Gregorio Quiroga, jefe de la plana mayor del distrito, resulta que este logró batir en la tarde del 14 en los campos de Argamasilla á todas las facciones reunidas, cuyo número era de 900 infantes y 200 caballos, causándoles 20 hombres muertos, entre ellos el capitán Barreda y un titulado teniente coronel, mas 50 heridos que igualmente tuvieron, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de siete soldados heridos, y contuso el capitán Reiter: añade que no estuvo ni un instante dudosa la victoria á pesar de la superioridad del enemigo.

Enterada con satisfaccion S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido resolver en consecuencia se den las gracias en su Real nombre á cuantos individuos tuvieron parte en dicho encuentro.

ANUNCIOS OFICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de la ciudad de Logroño, su fecha 2 de Mayo, refrendada del escribano numerario D. Francisco Javier Muñoz, se ha declarado en quiebra á D. Guillermo Alcalde, vecino y del comercio de la misma, y sus bienes, derechos y acciones en concurso necesario por no ser bastantes á cubrir los pagos que de él se repiten hasta el presente, mandando citar y emplazar á los acreedores no conocidos, para que dentro de 30 dias, que por tres términos se les concede, comparezcan á deducir su derecho en el referido juzgado, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

DON FRANCISCO EDUARDO DE SIXTO, escribano de la Reina constitucional (Q. D. G.); publico en el número; perpetuo de esta ciudad &c. Doy fe: que en el expediente seguido en el juzgado primero de primera instancia que despacha el Sr. D. José Velasco de Castro, á virtud de denuncia hecha por el promotor fiscal del suyo el licenciado D. Antonio Mercado y Muñoz del anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia del dia 24 del mes próximo pasado, núm. 1416, seguido por sus trámites legales, en el dia de hoy se ha celebrado el juicio, que copiado á la letra con el de la sentencia á su virtud dictada, dice así:

Reunido el jurado en este dia 8 de Mayo de 1838, compuesto de los señores que abajo firman, para la calificación del anuncio en el Boletín oficial de esta provincia del 24 de Abril último, núm. 1416, que principia: "La Santa Biblia," y concluye: "Con toda certeza y plenitud;" observadas las formalidades de ley, y discutido el particular con la debida detención, lo declara por mayoría *absuelto*. = José María de Aguirre. = Juan Oyarzabal. = Guillermo Galvey. = A. J. Velasco. = Juan Kressler. = Pedro José Carazo. = J. Ramon Ricar. = Rafael Miljana. = José Mario García. = Francisco Rebuul, sobrinos. = José Chicon. = Miguel de Cano.

En la ciudad de Málaga á 8 dias del mes de Mayo de 1838, el Sr. D. José Velasco de Castro, juez de primera instancia y su partido, visto este expediente y la calificación del jurado

que ha recaído en él, dijo: Que habiéndose observado en el juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los 12 jueces de hecho con la fórmula de *absuelto* el anuncio impreso en el Boletín oficial de esta capital, núm. 1416, que principia: "La Santa Biblia," y concluye: "Con toda certeza y plenitud," denunciado el dia 25 del próximo pasado mes de Abril por el promotor fiscal del juzgado, la ley *absuelve* á Don Jaime N. Grasidon, responsable de dicho impreso, y en su consecuencia mandó se le alce el arresto en que está constituido, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion: dedúzcase testimonio de esta sentencia, y remítase al redactor de la Gaceta de Madrid y al del Boletín oficial de esta plaza para su insercion en sus periódicos. Así lo dijo, proveyó, mandó y firmó S. S. Doy fe. = José Velasco de Castro. = Francisco Eduardo de Sixto.

REDACCION DE LA GACETA.

MADRID 21 DE MAYO.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Suscripcion para socorrer los prisioneros, con expresion de las cantidades recibidas.

SEÑORES DIPUTADOS.	CANTIDAD.
D. Manuel Cantero.....	320
D. Salustiano Olózaga.....	320
D. Antonio Seoane.....	320
D. Francisco Martinez de la Rosa.....	320
Duque de Gor.....	320
D. Luis Fernandez de Córdoba.....	320
D. Facundo Infante.....	320
D. Alejandro Mon.....	320
D. José Ferraz.....	320
D. Juan Morales de la Cortina.....	320
D. Miguel Antonio Zumalacarregui.....	320
Conde de Toreno.....	320
D. Juan García Carrasco.....	320
D. Rufino García Carrasco.....	320
Conde de las Navas.....	320
Marques de Someruelos.....	320
D. Ramon María Narvaez.....	320
D. Francisco Agustin Silvela.....	320
Un Sr. Diputado 4 rs. diarios por medio año.....	720
D. Vicente Vazquez Queipo.....	320
D. José María Pardo Montenegro.....	320
D. Felipe Gomez Acebo.....	320
D. Segundo Sierra y Pambley.....	320
D. Francisco de Paula Castro y Orozco.....	320
D. José Agustin de Larramendi.....	320
D. Alejandro Olivan.....	320
D. Diego Lopez Ballesteros.....	200
D. Victor Fernandez Alejo.....	100
D. Manuel Barrio Ayuso.....	100
D. Francisco Javier Istúriz.....	100
D. Pablo Ayala y Morla.....	100
D. Juan Pedro Quijana.....	120
D. Francisco de Hormaeche.....	100
D. Santiago Alonso Cordero.....	100
D. Joaquin Garrido.....	100
D. Alvaro Florez Estrada.....	100
D. José Sanchez de la Fuente.....	100
D. Juan Doñoso Cortés.....	100
D. Andres Alcon.....	100
D. José Guillen y Gras.....	100
D. Antonio Benavides.....	100

(Se continuará.)

Congreso de Verona y guerra de España.

ARTÍCULO PRIMERO.

Con este título acaba de publicar el célebre Mr. Chateaubriand una obra en dos tomos, sobre la cual haremos, como lo exige el asunto de tal libro, algunos artículos en este periódico; pero antes de publicarlos queremos insertar el juicio que hace de la obra y del autor el *Correo de Burdeos* en tres artículos muy bien escritos por Mr. de Fonfrede, de los cuales el primero es el siguiente. Ellos nos servirán como de preparacion para la crítica que hagamos despues de la referida obra, de la cual nos cabe la mayor parte.

Hé aquí una obra singular y digna de lástima. Si Mr. Cha-

teaubriand hubiese consultado antes á un verdadero amigo, le hubiera e-este aconsejado que dejase de publicarla. Como literato, uada ganará en ella; como hombre, perderá mucho.

Es muy difícil dar cuenta con exactitud de semejante obra; es una serie de disparates tan extraños, que mientras se la lee se cree estar soñando. Cualquiera que pueda ser la idea que se haya formado de la incoherencia de espíritu de Mr. de Chateaubriand, y de su falta absoluta de buen juicio, jamás podría imaginarse nadie que llegaran á tal punto.

Un sistema filosófico, social, político; una doctrina cualquiera, monárquica ó democrática; un pensamiento de gobierno, en cualquier sentido que fuese, es cosa que de ningun modo debe buscarse en la obra de Mr. de Chateaubriand. Dos puntos de vista dominan en toda ella: 1.º Probar que á su persona se halla asociada la gloria, la duracion, el resultado de la Restauracion: que esta lo ha desconocido, y que por lo mismo ha caido por tierra: 2.º que es corolario y prueba del 1.º Mr. de Chateaubriand, gran genio en la literatura, lo es todavía mayor en la política, en la hacienda pública y en la diplomacia: todos estos conocimientos especiales son juegos de niños para un espíritu tan superior como el del autor de Atala. Y lo mas notable es que confiesa esa pretendida superioridad de su cerebro, con una ingenuidad, con un candor sublime que hace morir de risa, ó de admiracion.

Todos los hombres de este siglo conocen la carrera política y literaria de Mr. de Chateaubriand desde que publicó el *Genio del Cristianismo*. La religion cristiana, para el cielo; la monarquía legitima para la tierra; culto terrestre apoyado en la consagracion del culto divino: tales parecen las convicciones de Mr. de Chateaubriand: de aqui proceden todos sus escritos en tiempo de la primera Restauracion; de aqui su emigracion á Gante, sus manifestos elocuentes, sus escritos inflamados en la época de la segunda Restauracion; el *Conservador*, ditirambos perpetuo de monarquía y de legitimidad; la guerra de España, cuyo honor reivindica hoy, y que tuvo por objeto destruir la revolucion en la Península y restablecer en ella la monarquía legitima y soberana de los Borbones; de aqui por último la idea generalmente difundida de que Mr. de Chateaubriand era el hombre monárquico por excelencia.

Pues leyendo esta obra, que comienza como un poema épico, que degenera despues en una sátira, y que desciende por último á la polémica del periodismo mas vulgar, todas las ideas que se habian formado de Mr. de Chateaubriand se confunden y se embrollan. Aquellos principes, aquellas monarquías, aquellos antiguos recuerdos á que toda su vida habia ofrecido un culto tan apasionado, ¡Dios mio! como habla de ellos, como rebaja su mérito, y qué caro les hace pagar el poco caso que la monarquía francesa y las europeas han hecho por desgracia de su genio político y de gobierno!... «Cuando fuimos, destituidos, dice, habríamos podido retirarnos á Rusia, donde la fortuna y los honores nos esperaban. Pero no buscamos aquello de que no hacemos el menor aprecio. Alejandro es el único príncipe que siempre nos ha inspirado un sincero afecto. ¿Y los demás Soberanos?... Es una necesidad de la educacion de los pueblos no concluida todavía; necesidad á la que nos sometemos con respeto y fidelidad; cueste lo que cueste. ¿No es bastante?»

No ciertamente, no lo es para el que se llama Chateaubriand, y que durante 30 años de su vida se ha enagenado en adoracion monárquica para excitar en los pueblos el entusiasmo por aquellos Soberanos, á los cuales, segun declara hoy, no ha tenido nunca un sincero afecto, y que dice haber sufrido como una necesidad de la educacion no concluida de los pueblos, y á los cuales se conserva fidelidad, guardando el cuerpo, y por una especie de respeto humano, de que nadie se atreve á desentenderse. En cuanto á saber si Mr. de Chateaubriand guarda respeto cueste lo que cueste, el lector juzgará por las citas anteriores cuál es el género de respeto que conserva Mr. de Chateaubriand á las divinidades monárquicas, que por tan largo tiempo habia invocado. Por el momento tomemos razon solamente de su declaracion, que consiste en que Alejandro es el único príncipe que siempre le ha inspirado un sincero afecto. Veremos despues cuál es la causa de esta particular predileccion.

En desgracia Mr. de Chateaubriand por haber hecho de acuerdo con el arzobispo de Paris que tuviese mal éxito la ley de Mr. de Villele sobre el 3 por 100, podia retirarse á Rusia, donde, segun dice, los honores y la fortuna lo esperaban. Tal vez se hacia ilusion en este punto, y daba demasiada importancia á algunos cumplimientos de pura etiqueta que le hubiese dirigido el Emperador Alejandro. Pero en todo caso hubiera sido un motivo raro de emigracion abandonar la legitimidad porque ya no era ministro, para ir al otro extremo del mundo á hacer una carrera política en pais extranjero! Mr. de Chateaubriand no tomó este partido. Esto fue una suerte para el Emperador Alejandro, y una desgracia para la Restauracion; porque permaneciendo en Francia Mr. de Chateaubriand, herido de muerte por la desgracia Real, hizo á la monarquía de la Restauracion una oposicion cruel que ha sido una de las causas mas eficaces de su ruina.

Trata Mr. de Chateaubriand de vindicarse de esto; pero le es muy difícil por dos razones: la primera, porque le es imposible destruir una verdad conocida de todo el mundo; la segunda,

de bienes que constituyen las referidas vinculaciones en la parte que las halla ilegales. La comisión opina que pudiendo ser esta solicitud en perjuicio de derecho de tercero no ha lugar á deliberar.

318. D. Tomas Montero, vecino de la ciudad de Llerena, expone la variedad con que se ha entendido en los pueblos de aquella provincia la clasificación por edades de los jóvenes para la quinta de los 400 hombres, comprendiendo unos á los que en el acto del sorteo no tenían los 18 años, pues los cumplían antes del 1.º de Mayo y otros no; así como han clasificado unos de 20 años á los que los cumplían antes de dicho día, aun cuando no los tuviesen en el acto del sorteo, y otros solo á los que en este tiempo los habían cumplido: y que la diputación provincial, aunque no con grande mayoría, había estado por que se atendiese á la edad que los interesados tuviesen en 1.º de Mayo; é interesándole una declaración sobre el particular, suplica se haga excluyendo de la quinta á los jóvenes que al tiempo del sorteo no habían cumplido los 18 años. La comisión opina que podrá remitirse al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

319. Cuatro escribanos de número de la ciudad de Cádiz, después de reflexionar largamente lo mucho que de algunos años á esta parte han perdido en consideración y en intereses su clase, con particularidad respecto de este último extremo con el nuevo arancel circularizado por el Gobierno, en que se fijan los derechos de los curiales; y sobre los graves perjuicios que este traerá á los de su oficio, particularmente en Cádiz, por la carestía de aquel pueblo y demás circunstancias que hacen que sean superiores los gastos de los moradores de él; suplican á las Cortes, que luego que sus graves atenciones lo permitan, se dediquen al arreglo de su clase, proponiendo leyes para que se les recompensen los trabajos que dedican á beneficio de la sociedad en el despacho de las causas criminales y de pobres; para que se exijan prendas de suficiencia y de arraigo á los que quieran optar á tales destinos, y para que quede sin fuerza el arancel dado por el Gobierno hasta que las Cortes discutan uno que concilie los intereses de los pueblos con los de la curia.

La comisión cree que mediante ocuparse el Gobierno en recoger datos en el particular para el definitivo arreglo, se remita al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

320. Doña Ramona, Doña Fulgencia y Doña María Concepción García, hermanas y vecinas de Valdeolivas en la provincia de Cuenca, y viudas de los Nacionales D. Ramon Romero, D. Tomas de Trupita y D. Antonio Redomero, hacen presente que la facción del malvado Moreno, no contenta con los robos y saqueos ejecutados en sus casas y llevados del odio que tenía á estos patriotas, incorporados á una columna que la perseguía, los asesinó alevosamente del modo mas atroz é inhumano en el mes de Diciembre próximo pasado en la villa de Albalate de Noguerras; dejando á estas tres hermanas con dos niños cada una, sumidas en la mayor indigencia. Estas desgraciadas viudas suplican al Congreso que con arreglo al decreto de las Cortes de 25 de Setiembre de 1820, restablecido por las constituyentes en 17 de Setiembre de 1837, se digne conceder á cada una de las exponentes una pensión extensiva á sus respectivos hijos. Se incluye en esta instancia una copia del informe dado por la diputación provincial, en que se encarece y recomienda al Gobierno la justicia de esta reclamación que ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación, y recelan las exponentes no haya llegado á sus manos. La comisión cree esta solicitud muy digna de tomarse en consideración, y opina que debe pasar al expresado Sr. Ministro de la Gobernación del Reino.

321. Doña Ana María de Mesa, viuda y vecina de Sanlúcar la Mayor, suplica á las Cortes que tomando en consideración lo que producen el certificado y justificación que remite adjuntos, se sirvan declarar no comprendido en la fatalidad de los términos un pleito de que en su instancia hace mención, librando la competente orden para que por el tribunal supremo de Justicia se admita el recurso, supliendo por este medio la ley. La comisión opina que no ha lugar á deliberar.

322. Catalina Ferrari, viuda, con dos hijos, expone: que su esposo D. Joaquín Moreno por afecto al sistema constitucional fue separado en tiempo del absolutismo del destino que el año de 1821 le concedieron de contador vista del contraregistro de Cuart de Poblet; por cuya separación quedó arruinado y murió en un hospital. Su viuda suplica al Congreso se sirva concederle una pensión. Opina la comisión que esta solicitud debe pasar al Sr. Ministro de Hacienda.

323. La junta de comercio de Málaga pide al Congreso se sirva acordar al tiempo de discutirse los presupuestos en la parte respectiva al subsidio industrial y de comercio que se establece esta contribución como cuota fija; que sea como un derecho de patente de las profesiones que se sujeten á ella, y que la designación de cuotas personales se haga desde luego bajo la vigilancia de las juntas de comercio, por peritos de la misma clase contribuyente. La comisión propone que esta solicitud se tenga presente en tiempo oportuno.

324. D. Juan Bautista Billon, vecino, comerciante y hacedado de la ciudad de Palma de Mallorca, dice que las oficinas de Hacienda entienden equivocadamente el espíritu que dictó los artículos 17 y 18 de la Real instrucción de 6 de Enero de 1835, y tanto por esto como por otras razones que expresa, suplica al Congreso se digne decretar que se igualen en el pago de derechos de puertos las primeras materias de las fábricas de dulces, licores, curtidos en aceite y en vinagre, y demás que se elaboran en la fábrica que tiene el exponente, con las de tejidos, curtidos, jabón y otras, según para estas se halla dispuesto en la Real instrucción citada. La comisión cree que debe pasar esta solicitud al Sr. Ministro de Hacienda.

REMITIDO.

POESÍA.

Oda leída en la distribución de premios á los discípulos de las escuelas normales de esta corte, por D. Manuel María de Alzaybar (1).

Al ver á España en enlutado arreo,
marchita su beldad, desconsolada
y en triste devaneo,
exhalando suspiros congojosos

(1) Tendríamos un placer en insertar íntegra esta composición; pero no lo permiten los límites de este periódico.

por el tropel de males
con que turban su paz los ambiciosos,
y mancillan su honor los desleales,
¿cuál hijo bueno de la patria amada
no vierte amargo llanto
y se llena de espanto
transido el corazón de infanda pena,
viéndola amenazada
de ponderosa y bárbara cadena?

Horrible padecer!... si el Dios potente
desoyera al mortal que prostrado
le ruega reverente;
pero al que ruega y pide en su tristeza,
Dios le estrecha á su seno venerado
y le vuelve el desmayo en fortaleza.

¡Blando consuelo de letal herida!
¡calma inefable y pura!...
como la del que ve tras noche oscura
la lumbrera del sol mas encuecida;
y en pos de la tormenta
que airada y turbulenta
infunde susto amenazando duelo
"el iris sale á serenar el cielo;"
y á los sustos, lamentos y pesares
siguen alegres risas y cantares.

Ven, lira mía, ven.... ven lira mía,
y loemos el día
de la que humana y bella
de Castilla es la estrella,
y augusta guardadora
del ángel destinado
para ser el consuelo del que llora,
y la gloria de un pueblo desgraciado.

¿Y qué encomio mas grato
puede ofrecer humilde el plectro mio
á la deidad que acato,
que con libre albedrío
señalaros la senda peligrosa
para que la eviteis, y alicionados,
prefirais denodados
con alto pecho y alma generosa
el honor á la sordida riqueza;
la doctrina á la estúpida ignorancia;
la cándida virtud á la grandeza;
la sencilla modestia á la jactancia;
y el ser justos y honrados ciudadanos
al necio orgullo y á dictados vanos?

Yo tambien al error pagué tributo;
tambien yo en ilusiones fui mecido,
y sandio y seducido
dulce me pareció su amargo fruto.
Y al rasgarse el cendal que me ofuscaba
conoci estremeido
cómo anduve perdido,
y cómo me engañaba
creyéndome advertido,
mientras el ancho mar enfurecido
á mi pobre batel amenazaba.

Cuerdo y desengañado
quiero hablaros; ¡oh jóvenes queridos!...
como el que intenta con su mal pasado
hacer á sus amigos precavidos.

Polvo y sombra es el hombre: se interesa
en un sueño engañoso y fugitivo;
al lado de su cuna está la huesa,
y es de sí mismo misero cautivo.

Corre tras la quimera enmascarada
de la felicidad, y corre en vano,
que al tocarla su mano
es humo lo que toca, barro, nada.

Y con ser tan pequeña criatura
mientras existe, impera
sobre los otros seres; la natura
su voluntad venera
y le revela arcanos portentosos.
Burla audaz de los mares la bravura;
y esos globos de luz maravillosos
que ruedan en el cielo,
él los sigue y mensura desde el suelo.

Tanto prodigio, tanta maravilla;
tan humilde bajeza
con tan sin par alteza;
tan negra sombra con la luz que brilla...
este es el hombre; ¡singular portento!...
hecho por Dios al darle el pensamiento.

Amar y ser amado
es la ambición del hombre generoso;
y el tetrico envidioso
no disfruta este gusto delicado.
El aborrece y es aborrecido;
vive olvidado y muere en el olvido,
mientras la noble emulación inspira
las gloriosas acciones
enlazadas con dulces afecciones.
Venturoso el que aspira
desde la tierna infancia
á imitar con constancia
á los claros varones
que por sus hechos celebró la historia,
haciendo perdurable su memoria.

No basta de la ciencia
el resplandor, si el alma
se rinde á la violencia
de las pasiones, y la ansiada calma
pierde en su torbellino desastroso.
¡Triste!... triste de aquel que desoyendo
á la razón divina
su faz al mal inclina,
y en su ver enojoso
no atina á discernir lo que está viendo;
que con necias porfías,
y dañinos placeres,
se olvidan los deberes,

y se oscurecen los hermosos días.

El ingrato, el falaz, el alevoso;
el que es mal hijo y corrompido esposo;
quien pérfido y secuaz de la ignorancia
opone á los demás la intolerancia...
esos estar podrán de ciencia henchidos;
pero sin la virtud nadie es amado
del corazón honrado,
y ellos serán sin ella aborrecidos.

Quien no adora y se humilla
ante el trono del Dios que señorea
lo que es, será y ha sido;
y con alma sencilla,
que casto amor albea
alzándola al origen que ha tenido,
no le ofrece purísima alabanza
y el corazón de un hijo agradecido,
que funda en sus amores la esperanza...
la vida pasará desventurado,
que no será feliz el que es malvado.

Nueva generación, fija en tu mente
estos avisos míos,
y evitarás prudente
los vicios y extravíos,
los crímenes y horrores,
las ansias y dolores
que brotaron sin tasa
de la infeliz generación que pasa.
Tu destino es el bien... sigue al destino;
sigue por tu bien y el bien amado
de la patria adorada,
que caminó sin tino
en piélagos agitados
al acaso entregada.

Sus timbres, ¡oh dolor! se oscurecieron;
y su nativo brio,
y su carácter pio,
y su decoro y magestad se hundieron.
Castas costumbres, usos venerados,
justicia y orden pide dolorida;
aquellos que la den, afortunados,
bienes tan caros la darán la vida.

A tan noble misión eres llamada,
amable juventud: será cumplida,
si la voz del deber es escuchada.

No mudes de opiniones
cuando fueren loables,
que es solo de villanos corazones
según el viento muda ser mudables.

Da respeto á la edad, y acatamiento
al poder obtenido
por el merecimiento,
que por él es sagrado lo adquirido.

Esquiva diligente
el trato delincente
con hombres pervertidos;
insolentes y osados
cuando están elevados;
bajos y viles cuando están caídos.

No intentes parecer lo que no fueres,
que el hombre necio, necio es disfrazado,
y fingidos traeres
no engañaron jamás al avisado.

La adorable verdad tu número sea,
y tolerante, justa y estudiosa
en tu frente se vea
la paz de la inocencia candorosa;
"que sin virtudes y sin sabias leyes
perecen las naciones y los reyes."

VARIEDADES.

Minas de carbon de piedra en España.

Nos proponemos en este artículo y los que seguirán manifestar con la posible exactitud el estado en que se halla hoy entre nosotros la industria del carbon mineral, las dificultades naturales ó trabas que la entorpecen, y los medios de fomentarla. Para ello tenemos á la vista multitud de datos preciosos de donde poder deducir con algun acierto nuestras reflexiones, las cuales podrán acaso ser muy útiles para la sustitución de buques de vapor á los de vela en el resguardo marítimo de guardacostas. Llevados de esta idea principal haremos nuestras mayores observaciones sobre aquellos depósitos de carbon mas importantes, que por su riqueza y proximidad á los puertos pueden proporcionar el combustible donde se desea y á los precios arreglados que se requieran para el buen éxito de las empresas de navegación que tantas ventajas producirían atendida la mucha extensión de las costas peninsulares.

Las formaciones de carbon mas interesantes por su extensión, localidad y circunstancias; las que pueden servir al objeto que se desea, son las de Asturias, la de Villanueva del Río en la provincia de Sevilla; la de Belmés y Espiel en los confines de Córdoba; la de Escarpe que se extiende por las inmediaciones del río Segre en el territorio de las provincias de Huesca y Lérida, y por último la que se encuentra cerca de Binisalem en la isla de Mallorca, las cuales deben examinarse separadamente. Entre ellas la primera de todas, la mas interesante sin duda, tanto por la situación donde se encuentra y buena calidad del carbon, como por la abundancia con que le ofrece la naturaleza, es la formación carbonosa de Asturias, que se extiende por todo el terreno de la costa desde Avilés hasta Rivadesella, y en lo interior por el que abrazan los ríos Sella, Nalon y Lena hasta la cordillera del puerto de Pajares.

Conociendo el ministerio de Hacienda la notoria importancia de aquellos criaderos, y las inmensas utilidades que ofrece su aprovechamiento, dispuso por Real orden de 28 de Octubre de 1829, que una comisión científica reconociese las localidades carboníferas del principado, é informase sobre los medios de promover su explotación. Así se hizo á principios del año siguiente, publicándose en seguida los trabajos de aquella, habiendo quedado demostrada, y científicamente reconocida, la extraordinaria abundancia con que se presenta el carbon mineral á la vista del especulador, su excelente calidad para los di-

ferentes usos á que la industria le destina, la facilidad y poco costo con que puede hacerse el laboreo de las minas, y por último la urgente necesidad de construir el camino que ha de facilitar el transporte del artículo á los puntos de embarque, y proporcionar su baratura, indispensable para aumentar el consumo y obtener la cuantiosa riqueza que puede producir este ramo de industria, no aprovechada todavía por la falta de este último medio. Concretándonos al estado que en la actualidad presenta aquella minería, puede asegurarse que se siguen con inteligencia y empeño los trabajos de la empresa ó compañía asturiana de Riera, Ferrer y Lessoine en las minas que disfruta en la costa de Avilés, las cuales ofrecen crecidos y próximos productos, que por las disposiciones bien entendidas de la empresa podrán venderse á precio tan cómodo que compitan con el mas barato de los extranjeros.

Fuera de las minas de la compañía se trabajan además otras varias en los referidos territorios; pudiéndose calcular aproximadamente el producto de todas, en el año de 1856, no obstante las dificultades que se oponen á la producción de que son susceptibles, en 404,650 quintales de carbon, sin incluir el que producen algunos otros criaderos cuyos productos se consumen en las herrerías interiores, y no forman objeto de comercio. El carbon de las buenas minas se exporta por Gijón, Avilés y Villaviciosa con destino á los vapores y pueblos de la costa de Cantabria y otros puntos del reino, como son la Coruña, Ferrol, Málaga, Adra &c. y su precio, que á la boca de mina varía desde cuatro á cinco cuartos, y solo en una ascende á dos reales quintal, sube luego en los puertos ó parajes de venta á dos y cuartillo, dos y medio, cuatro y medio y cinco reales quintal, habiendo sido este último por término medio el que ha tenido en los puertos de Gijón y Villaviciosa durante el expresado año de 1856. Si el combustible de aquellas minas encontrase todo el consumo necesario y por los medios convenientes, se lograría su baratura hasta el grado que se necesita; entonces dando al laboreo la debida extensión, es evidente que atendida la abundancia del mineral, las minas de Asturias después de abastecer aquellos puertos con toda la cantidad que pueden necesitar los barcos de vapor establecidos y que se establezcan, y demás industrias que lo consumen, producirían también sobrantes que llevar á los mercados extraños con ventajas de la minería y tráfico nacional.

Después de los criaderos de Asturias siguen por su riqueza é importancia los de Villanueva del Río, en la provincia de Sevilla, por cuyo terreno corre el río Huesma. En una y otra orilla se trabajan diferentes minas, unas pertenecientes á varios particulares, á saber; dos propias de D. Cristóbal Rodríguez Codon, llamadas el Garrotal y la Cañada; una la de S. Fernando, de D. Antonio Fajardo, y además la llamada de la Vereda, perteneciente á D. Cristóbal Muñoz, y otras que son propias de la compañía denominada del Guadalquivir por concesión ó privilegio que disfruta desde 1815. La situación de este gran depósito de carbon, la facilidad y poco coste con que puede verificarse su transporte hasta el río Guadalquivir, y por este á Sevilla, y la abundancia con que le ofrecen las minas, son circunstancias muy favorables y á propósito para que pueda establecerse en dicha ciudad y en cualquier otro punto inmediato de la costa un gran depósito de aquel para el surtido de los vapores y demás consumidores que lo necesitaren. Esto no obstante, es por desgracia muy limitado el consumo que se hace del carbon, cuyo producto en la saca de 1851 y parte de 852, no pasó por un cálculo aproximado de 60 ó 700 quintales que se extraen de las minas por lo regular en el verano, época en que concurre mayor número de trabajadores, y son menos abundantes las aguas que la proximidad del río hace inevitables y constantes en las minas. En la saca anterior de 1856 no excedió probablemente el producto de 200 quintales de las minas de los particulares mencionados, y la compañía del Guadalquivir no se sabe que haya verificado saca alguna desde 1851 y 52 hasta el año anterior, en que se disponía á repetir la; siendo al parecer la causa mas fundada de esta paralización de los trabajos, la lentitud con que todas estas empresas logran dar salida á los carbonos de sus minas, mas bien por falta de consumo que por el precio á que se venden. Estos se despachan en la mina á dos, dos y medio y tres reales fanega (poco mas de un quintal), y con el gasto de conducción y flete á Sevilla asciende su precio en esta ciudad de siete á siete y medio reales quintal por un término medio; precio que lograría rebajarse, si aumentándose el consumo, se facilitara á las empresas la venta de sus frutos, y aquellas fuesen bien dirigidas al mismo tiempo en el disfrute de sus minas, sin cuya circunstancia no es posible lograr la baratura que se desea.

No parece necesario entrar aquí en el examen de la cuestión promovida acerca de los perjuicios que se atribuyen al privilegio ó concesión hecha á la compañía del Guadalquivir, y sobre su terminación como contraria á las actuales instituciones políticas; primero porque la falta de salida que experimentan los frutos, es indudablemente la principal causa que entorpece el laboreo de aquellas minas, y tal vez la que también ha paralizado los trabajos é impedido á la empresa del Guadalquivir sus primeros proyectos de un desagüe general y laboreo en grande de aquel criadero; y segundo porque habiéndose ya presentado á las Cortes el expediente de dicha concesión á la compañía del Guadalquivir, las mismas resolverán lo que estimen mas arreglado á justicia y conveniente al interes nacional, que puede obtener grandes utilidades del aprovechamiento del carbon mineral de Villanueva del Río.

La tercera de las formaciones carbonosas que se han indicado, es decir, la de Belmés, ocupa una extensión no pequeña en la parte meridional de la gran cordillera de la Sierra-Morena, en la provincia de Córdoba y territorio donde se encuentran los pueblos de Peñarroya, Belmés, Espiel y Villaarta.

La abundancia con que también se presenta el carbon, y la mediana calidad de este en algunos de los puntos de aquella formación, aconsejan su aprovechamiento con destino á muchos usos de que es susceptible; pero además de la abundancia y baratura del combustible vegetal que presentan los montes inmediatos, la distancia de Córdoba, y la falta de un camino carretil que facilitase su transporte, encarecen necesariamente dicho artículo en aquella ciudad; y se aumentaría mucho mas su precio si se trasportase á Sevilla, adonde solo podría conducirse con menos gasto por el Guadalquivir. Por esta razón no ofrece ganancia alguna al empresario; y ciertamente es este el principal, ó tal vez único obstáculo para el aprovechamiento en grande de dicho carbon mineral de Belmés y su aplicación á la industria, fuera de que la abundancia y menor precio del de la provincia de Sevilla impedirían su venta en los puertos

del Mediodía á los barcos consumidores, cuyo surtido es un objeto interesante.

La formación carbonosa de la Granja de Escarpe es también muy importante por la extensión que ocupa en los montes de Pédros y Almatret á media legua del pueblo de aquel nombre, en la dirección del camino de Fraga, término de Mequinezna, por ambas orillas del río Segre á una legua de su reunión al Ebro.

Muy ventajoso podría ser al fomento de la industria de aquel país, y principalmente á la de Cataluña, el aprovechamiento de este carbon mineral, que si bien por las muestras reconocidas anteriormente en el laboratorio de la escuela especial del ramo en esta corte, no es hasta ahora de primera calidad, puede sin embargo prestar un servicio útil en su aplicación á muchos usos como tal combustible; porque aun cuando contenian las expresadas muestras poca materia biluminosa comparativamente con otras especies del carbon, siendo la de que se trata conocida con el nombre de lignito, esto no obstante, se inflama fácilmente al contacto del aire, produce una llama viva, y posee la inapreciable ventaja de contener muy corta ó insignificante porción de piritas, cuya presencia en muchos de los carbonos de España los hace poco á propósito para su inmediata y ventajosa aplicación á ciertos usos industriales. Fuera de esto, la diferente porción de residuo que en su incineración dejaron dichas muestras, conduce á sospechar que los carbonos de dicha formación deben mejorarse en limpieza y combustibilidad á medida que se profundice en el terreno de cuya superficie fueron tomadas dichas muestras.

Por todas estas razones es probable que además de varios pero pocos usos á que se ha aplicado dicho combustible, entre los cuales fue el mas importante una fábrica de vidrio, perteneciente á una compañía francesa, destruida al principio de la guerra de la independencia, podría ensayarse su aplicación á los vapores de que se trata; en cuyo caso si correspondiesen bien los resultados, la situación que ocupa este gran depósito de carbon proporcionaría su salida con mucha ventaja de las empresas que lo explotasen.

Ofrece para ello favorable disposición el camino de Fraga y la proximidad del río Ebro, por el cual con pequeño gasto pudiera trasportarse hasta Tortosa, y allí establecerse un almacén que surtiría á los pueblos marítimos de la industriosa Cataluña y de Valencia, rindiendo este tráfico cuantiosas utilidades á sus dueños, y mucha ventaja á los consumidores, que podrían obtener el carbon á precio muy arreglado pues que según cálculo podría venderse á 7 rs. quintal en Barcelona, mas barato entonces que el extranjero, cuyo coste es de 10 rs. aproximadamente.

Con dicho objeto se formó una compañía francesa, de la cual es socio el mariscal de Francia Clausel, que habiendo denunciado varias minas en aquel terreno, se proponía dedicar un capital de consideración á su laboreo y aprovechamiento. Pero la guerra civil que desgraciadamente se extendió por aquella provincia, privándola de la seguridad que requiere indispensablemente la industria para subsistir y prosperar, obligó á la empresa á abandonar la ejecución de sus proyectos, y diferirla hasta otra época mas feliz y sosegada, en la cual no sería ella sola la que dedicase su caudal y esfuerzos á tan provechosa especulación. Mientras tanto parecen insuperables los obstáculos que se oponen al fomento de esta interesante industria, tan estrechamente enlazada con todas las demás y sujeta á las vicisitudes políticas. (Se continuará.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Ciudad-Real 11 de Mayo. Uno de los grupos en que después de derrotada ha quedado resultada la facción de Basilio, es el que manda Palillos, el cual llegó ayer tarde, según se asegura, á Fuente del Fresno.

En Villarrubia de los Ojos hay también como 150 hombres procedentes de la facción de Basilio. No han podido estas gavillas entorpecer en manera alguna la quinta, al mismo tiempo que su situación es muy aventurada, pues no queriendo batirse, sino robar, divididos en pequeños grupos, y sin la disciplina y unidad que puede dar un solo jefe, deben ser destruidos en cualquier parte que se les encuentre. Hoy parece que se halla Palillos en Fernancaballero.

Orejita está estacionado en el Viso del Marques, y 45 hombres de los suyos invadieron la población de Castellon de Santiago. Su intención, según parece, es atacar segunda vez á Santa Cruz; pero me persuado que saldrán escarmentados, aunque parece que ha mandado reunir allí algunas fuerzas.

Según se asegura, Peco se presentó anoche en Piedrabuena con un oficial y cinco soldados, y dijo públicamente que el 5 habia sido aniquilada la facción de Basilio, quedando él con otros cabecillas prisioneros; y pudiendo escaparse el primero por haberse valido del ardor de vitorear á nuestra amada Reina.

Es extraordinario el desaliento y terror que las últimas victorias obtenidas por nuestras armas han causado entre los dispersos, que desparvoridos, unos se han dirigido hacia el Norte, y otros se van presentando en Piedrabuena, y se cree se encaminan á los Pozuelos.

Pamplona 12 de Mayo. En la sublevación de los navarros en Estella se han cometido muchos atentados y excesos: el encano principal de los sublevados era contra la junta de Navarra: allanaron varias casas, entre ellas la del obispo de Leon, arrojando por sus balcones todos los papeles y muebles.

Ayer tarde logró el capitán D. Urbano Igarreta capturar la partida del rebelde Lador, natural de Lumbier, y al oscurecer condujo prisioneros á esta plaza á los 24 facciosos de que se componía dicha partida, y con ellos el cabecilla.

San Sebastian 13 de Mayo. Se han presentado en esta semana 21 facciosos, de los cuales cinco han ido á trabajar en el camino de Andoain á Iruñ, y los demás á sus casas por tenerlas en parte segura dentro de la línea.

Logroño 16 de Mayo. Se confirman por las últimas noticias los alborotos de Estella. Ayer se hallaban en aquel pueblo el Pretendiente, D. Sebastian y toda su comitiva con cuatro compañías del 5.º navarro, que fue el amotinado. Para apaciguarlos, tuvo que dar á cada soldado cuatro pesetas: ellos le aseguraron entonces que no le abandonarían; pero que no querían mas ojalateros ni mas junta. Los individuos de esta pudieron fugarse á Francia.

Los que gozan hoy de mas prestigio con el Pretendiente son García, á quien proclamaron los sublevados, y á quien tiene aquel cerca de sí; el llamado baron de los Valles, Zavala, que ha logrado entrar disfrazado en las provincias, y ha llegado estos días á Estella. Gomez, Elio y Zariátegui se hallan presos en Arrietu: Eguía lo está en Murieta, y Villareal en Guervara. Se dice que en toda esta semana serán juzgados por un consejo de guerra.

En Estella no sufren que permanezcan muchos días allí los oficiales, porque desde luego comienzan á llamarlos ojalateros y cobardes, y les sacuden sendas palizas.

Se dice también que piensan en sacar cuanto antes otra expedición, á cuyo frente irán D. Sebastian y Guergué, para lo cual parece que han puesto un puente de barcas sobre el Arga frente á Belascoain: si esto llega á verificarse, es necesario atribuirlo á la necesidad en que se ven de sacar de las provincias á los que llaman ojalateros, como único medio de apaciguar á los vascongados. De otro modo no es posible que pensasen en nuevas expediciones, habiendo salido tan mal de todas las intentadas en este año.

Guadalajara 19 de Mayo. Escriben de Albendiego, con fecha 14 del actual, haberse presentado allí siete facciosos con armas, declarando su deseo de servir en las filas de nuestro ejército, y que se les habia enviado al juez de primera instancia de Atienza para que dispusiese de ellos según conviniese.

En nuestra correspondencia de París del 13 no encontramos ninguna noticia importante ó que merezca interes á nuestros lectores.

Nuestros fondos dicho día en París seguían sin variación, y quedaban cotizados de 21 un cuarto á 21 y medio por 100.

En Londres el 11 la deuda activa quedó á 21 por 100 con cupon, y á 19 tres cuartos sin él.

En Amsterdam el 10 nuestros fondos se cotizaron á 20 trece dieziseisavos.

En Amberes el 11 á 20 tres cuartos, y en Bruselas el mismo día de 20 tres cuartos á 20 siete octavos.

ANUNCIOS.

EN la villa de Villanueva del Río á cuatro leguas de Murcia y media de los baños de Archena, se venden 20 tabullas y media de huerta plantadas de naranjos, limoneros, y toda clase de árboles frutales con riego abundante, una casa grande, otra pequeña y un corral; y á legua y media de dicha villa una hacienda de campo, susceptible de muchas mejoras, que tiene en el día 114 fanegas de tierra laboreadas, las 25 con olivos plantados hace 45 años, fuente con agua viva y casa: es por su situación á propósito para ganados de todas clases, colmenas y semillas: no han pertenecido ni pertenecen ambas haciendas á ninguna fundación piadosa, convento, capellanía ni mayorazgo. Quien le acomode tratar de ajuste puede presentarse en Madrid calle de S. Marcos, núm. 4, cuarto segundo de la izquierda.

NO pudiendo detenerse la salida de la fragata española *Nueva Zafiro*, anunciada para Manila, por lo avanzado de la presente estación; se previene á los Sres. pasajeros que debían verificar su embarque en dicho buque y no han podido hacerlo por la interceptación de los caminos, que la hermosa y bien acreditada fragata *Nueva S. Fernando*, su capitán el teniente de navío graduado D. Pedro Sosvilla, saldrá para dicho destino á mediados de Julio próximo, ofreciendo inmejorables comodidades en sus dos espaciosas cámaras, hechas en Inglaterra con todo esmero.

En esta corte impondrá D. Juan Guardamino, y en Cádiz su dueño D. José María Viniegra.

CURA DESLICES DE AMOR MAS PRUDENCIA QUE RIGOR, comedia original en un acto, dividida en dos cuadros, y escrita en variedad de metros, por D. Francisco Gonzalez Elipse. Se vende en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta frente á las Covachuelas, á 4 rs., así como *La Vieja del Candilejo*, del mismo autor, y de D. J. M. M. y D. G. R. L.

EL PANORAMA, periódico de literatura y artes. Sale todos los jueves; su precio 4 rs. al mes llevado á casa de los señores suscriptores, y 18 por un trimestre en las provincias, franco de porte.

La entrega 8.ª correspondiente al jueves 17 contiene los artículos siguientes: La rival generosa.—Conclusion de Tan solo un sueño.—El Prado, romance.—Inés, cuento original.—Historia natural.—Decoración del templo de Vesta.—Misioneros, idolos, religion y dinero.—Un Album con artículos de varias materias.

Se suscribe en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas; y en la redacción, calle del Principe, núm. 13, cuarto entresuelo de la izquierda, adonde se dirigirán las reclamaciones y las cartas, francas de porte.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Después de una buena sinfonía, se volverá á poner en escena la comedia en tres actos, del teatro antiguo español, titulada

AMANTES Y CELOSOS TODOS SON LOCOS;

refundida por D. Dionisio Solís, y que ha merecido tanta aceptación en todas sus representaciones.

Intermedio de baile. Terminará la función con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.